

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **OMG-DLCPU-IR-050-24**

Con fundamento a lo establecido en los artículos 31 y 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, número **OMG-DLCPU-IR-050-24**, relativa a la obra:

Obra:	<b>Construcción de 19 Cuarto Dormitorio</b>
Consistente en:	<b>Preliminares, cimentación, estructura, albañilería, acabados, cancelería, instalación eléctrica y difusión del fondo y limpieza</b>
Ubicación:	<b>Varias Localidades, municipio de Santa Apolonia Teacalco, en el Estado de Tlaxcala</b>

### I. LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtēncatl, Tlaxcala del día **20 de noviembre de 2024**, siendo las **11:50 a. m.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 30 fracción II, 31 y 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; artículos 72 y 73 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; artículos 2, 5 fracción VI, 8, 9, 11 y 18 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala Número Extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós; y a lo establecido en el numeral 2.4.2. de las Bases de Invitación; se reunieron en la Sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios; la M.A.C. Alejandra Villarreal Villarreal, Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, quien es asistida por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones, y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe del Departamento de Precios Unitarios, quienes presiden este evento en representación de Oficialía Mayor de Gobierno, el representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado, el representante de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda y los licitantes invitados a efecto de llevar a cabo el acto en mención.

### II. ACTOS

- De conformidad con lo establecido en el calendario de actividades y en numeral 2.4.1. de las bases de invitación y con fundamento en lo señalado en el Artículo 35 Fracción XIV de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **20 de noviembre de 2024**.
- Se realiza al evento de la junta de aclaraciones conforme a lo establecido en el numeral 2.4.2. de las bases de la presente licitación, estando presentes los representantes de los siguientes licitantes: **Sergio Godínez Meneses, Grupo Constructor Grely, S.A. de C.V. y Xicohtēncatl Huerta Chan Kuk**.
- Los licitantes no formularon preguntas a la convocante por lo que se entiende que todo lo señalado en bases y anexos son entendibles y claras para todos los licitantes.

### III. ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE A LOS LICITANTES

La convocante por conducto de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, hace de conocimiento las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de Invitación:

- El acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas", se llevará a cabo el día **27 de noviembre de 2024** a las **11:20 a. m.** conforme a lo estipulado en el calendario de actividades y al numeral 2.4.4. de las bases de esta Invitación y una vez iniciado el evento no se aceptará la entrada a ningún licitante o documento posterior a esa hora.
- Las propuestas que se presenten con posterioridad al horario establecido en el Capítulo dos, numeral 2.4.4. de las bases de esta Invitación y/o en el acta correspondiente cuando se difieran dichos actos, se tendrán por no presentadas, quedando la convocante sin responsabilidad por retrasos en la presentación de las mismas, razón por la cual se solicita a los licitantes asistir con al menos 20 minutos antes del inicio del evento.
- Es obligación de los licitantes leer el contenido de las Bases de Invitación, ya que en la misma se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus proposiciones, así mismo se señalan los motivos por los cuales se desecharán las propuestas que no se apeguen al contenido.
- Las Aclaraciones hechas en esta Acta de Junta de Aclaraciones también forman parte de las Bases de Invitación, debiendo realizar las modificaciones correspondientes, el omitir uno de los acuerdos asentados en la misma significa la descalificación de la proposición.
- Todos los conceptos descritos en el catálogo de conceptos deberán incluir suministro, colocación y todo lo necesario para la total terminación.
- En los conceptos de catálogo en los cuales se especifica algún modelo o marca se entenderá que el concepto indica a continuación "o similar", debiendo cumplir con las especificaciones solicitadas en el concepto. Por lo que se entiende el similar en calidad y precio.



- g) En relación con la información contenida en las Bases de Invitación, se aclara que, a solicitud de la **Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda**, mediante oficio número **SOTyV/DV/750/2024**, solicita sea modificado, donde **dice**: "Municipio de *San José Teacalco*", **debe decir**: "Municipio de *Santa Apolonia Teacalco*". Esta corrección deberá ser considerada para todos los efectos legales y administrativos de este procedimiento.

**IV. CIERRE DEL ACTA**

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, todo lo establecido en la presente acta forma parte de las bases, tanto en modificaciones como respuestas, deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, el no hacerlo será motivo de descalificación. Asimismo, se hace constar que al término de este evento se entregará copia de la presente acta a los licitantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante, quedando bajo su responsabilidad el solicitarla. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **12:10 p. m.** del mismo día de su inicio, firmada para constancia por los presentes y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

**CONVOCANTE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

Nombre	Puesto	Firma
M.A.C. Alejandra Villarreal Villarreal	Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

**CONTRATANTE  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA**

Nombre	Puesto	Firma
Ing. Yesika Alejandra Paredes Herrera	Jefa de Sección	

**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Nombre	Puesto	Firma
No Asistió	No Asistió	

**LICITANTES**

Licitante	Asistió	Firma
Sergio Godínez Meneses	Sergio Godínez Meneses	
Grupo Constructor Grely, S.A. de C.V.	Gregorio Flores Rugerio	
Xicohtencatl Huerta Chan Kuk	Xicohtencatl Huerta Chan Kuk	

-----CIERRE-----

**OFICIO NÚMERO: SOTyV/DV/750/2024**  
Tlaxcala, Tlax; a 20 de noviembre del 2024

**ASUNTO:** Se solicita corrección de procedimiento.

**MAC. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL.**  
**DIRECTORA DE LICITACIONES CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS.**  
**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.**  
**P R E S E N T E.**

Referente al procedimiento de contratación por Invitación Restringida a cuando menos tres personas Núm. **OMG-DLCPU-IR-050-24**, de la obra **CONSTRUCCIÓN DE 19 CUARTO DORMITORIO**, en varias localidades, del municipio de **SAN JOSÉ TEACALCO**, solicito a usted sea corregido este último dato, debido a un error involuntario, las acciones están consideradas en el municipio de **Santa Apolonia Teacalco** y no en San José Teacalco, el cual corresponde al expediente con numero **SEC/DV/29/UBV/021/24**, del Programa: Fondo de Infraestructura Social Estatal 2024.

Sin otro particular y esperando contar con su apoyo, el envió un saludo.

  
**ATENTAMENTE**  
**ARQ. Alejandro Palma Rodríguez**  
**Director de Vivienda de la SOTyV.**

C.c.p. Lic. David Guerrero Tapia.-Secretario.

APR/yaph

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE TLAXCALA  
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO  
**RECIBIDO**  
20 NOV 2024  
11:51 am  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES,  
CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS